PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Comunicación Social el libro "Crónica de una incursión a Malvinas", de Juan Augusto Rattenbach.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur constituye una política de Estado crucial para la República Argentina, que ha sido sostenida por gobiernos de distinto signo político a lo largo de la historia nacional. Por estos motivos, resultan de especial relevancia las producciones culturales que buscan poner en valor la Causa Malvinas, y difundir información pertinente a la soberanía argentina sobre el Atlántico Sur. Un ejemplo significativo de esto es el libro Crónica de una incursión a Malvinas, de Juan Augusto Rattenbach, publicado en Buenos Aires en 2025 por el Grupo Editorial Sur.

Juan Augusto Rattenbach es abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires y magíster en Economía Aplicada por la Universidad Torcuato Di Tella. Es coordinador del Grupo de Trabajo de Malvinas, Antártida, Atlántico Sur y Cuenca del Plata del Observatorio de Coyuntura Internacional y Política Exterior (OCIPEx), y se desempeña como Secretario Ejecutivo del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Desde estas responsabilidades, pero también como comunicador y militante, desarrolló una importante carrera orientada a la defensa de la causa Malvinas y de la soberanía nacional, a través de la investigación y la difusión histórica. En este marco se inscribe Crónica de una incursión a Malvinas, un libro en el que reflexiona sobre este reclamo soberano a partir de su experiencia personal viajando a Malvinas, pero también desde su profundo conocimiento histórico y político sobre la materia.

Las islas del Atlántico Sur fueron parte del Gobierno de Buenos Aires, asentado en nuestra Ciudad, desde 1766, y es sobre la base de esta pertenencia que la Argentina sostiene en el presente su soberanía sobre el territorio. Efectivamente, las Islas dependieron de Buenos Aires hasta la creación formal de Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur en 1884. Como establece la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional establece, el Estado tiene el deber de impulsar su recuperación en consonancia con los principios del derecho internacional y de las vías diplomáticas.

Asimismo, se trata de una causa que se encuentra profundamente arraigada en la memoria colectiva y la identidad nacional de los argentinos. En este sentido, el reclamo soberano sobre las Islas Malvinas no se agota en el plano jurídico o geopolítico, sino que también se construye y transmite a través de manifestaciones culturales, como este libro, que son de interés estratégico para el país y para la Ciudad de Buenos Aires.

En efecto, esta Crónica no constituye sólo un documento de investigación y memoria sobre el pasado argentino, sino un importante ensayo político sobre el presente. A través de las ideas que articula Rattenbach, es posible conocer los profundos lazos históricos, culturales, geográficos y políticos que unen a las Malvinas a nuestro continente y, de esa forma, entender cómo forman parte de nuestra identidad nacional.

Mediante una mirada situada, sensible y documentada, combinando rigor informativo con una narración accesible, Crónica de una incursión a Malvinas es un trabajo esencial para acercar la causa soberana a nuevos públicos y nuevas generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Federico Patricio Mochi
Fecha:02/03/2026 09:43:21

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires